

BOEL de 29 de abril de 2021

**Acta de acuerdos de la sesión ordinaria de 15 de abril de 2021
del Consejo de Gobierno de la Universidad Carlos III de Madrid.****1. Iniciativa de creación del Grado en Neurociencia.**

Se acuerda, por asentimiento, aprobar la iniciativa de creación del Grado en Neurociencia.

2. Iniciativa de creación del Máster Universitario en Gobernanza Económica Europea: Derecho, Política y Economía / Master in European Economic Governance: Law, Politics and Economics.

Se acuerda, por asentimiento, aprobar la iniciativa de creación del Máster Universitario en Gobernanza Económica Europea: Derecho, Política y Economía / Master in European Economic Governance: Law, Politics and Economics.

3. Extinción de Másteres Universitarios (21/22):

- Máster Universitario en Derecho Público,
- Máster Universitario en Ingeniería Matemática,
- Máster Universitario en Ingeniería Telemática,
- Máster Universitario en Contabilidad,
- Erasmus Mundus en Física de Plasmas y Fusión Nuclear,

Se acuerda, por asentimiento, aprobar la extinción de los siguientes Másteres Universitarios:

- Máster Universitario en Derecho Público,
- Máster Universitario en Ingeniería Matemática,
- Máster Universitario en Ingeniería Telemática,
- Máster Universitario en Contabilidad,

Página 1 | 69

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
VAQUER CABALLERIA MARCOS	27-04-2021 20:05:31
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	29-04-2021 07:54:46



BOEL de 29 de abril de 2021

- Erasmus Mundus en Física de Plasmas y Fusión Nuclear,

4. **Modificaciones en Másteres Universitarios.**

Se acuerda, por asentimiento, aprobar las modificaciones de los siguientes Másteres Universitarios que se adjuntan como Anexo 1 a esta acta:

- Máster Universitario en Iniciativa Emprendedora y Creación de Empresas.
- Máster Universitario en Ingeniería de Telecomunicación.
- Máster Universitario en Comunicación Publicitaria.

5. **Modificaciones en Títulos Propios.**

Se acuerda, por asentimiento, aprobar las modificaciones de los siguientes Títulos Propios que se adjuntan como Anexo 2 a esta acta:

- Máster Propio UC3M en NFV/SDN para Redes 5G y Experto en NFV/SDN y Experto en Redes 5G.
- Máster Propio UC3M en Dirección Internacional de Empresas.
- Máster Propio UC3M-ESCP en Administración y Dirección de Empresas.

6. **Normativa Reguladora del Procedimiento y los Criterios de Reparto de Plazas de Profesorado Titular de Universidad Interino.**

Se acuerda, por asentimiento, aprobar la Normativa Reguladora del Procedimiento y los Criterios de Reparto de Plazas de Profesorado Titular de Universidad Interino que se adjunta como Anexo 3 a esta acta.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
VAQUER CABALLERIA MARCOS	27-04-2021 20:05:31
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	29-04-2021 07:54:46



BOEL de 29 de abril de 2021

7. Modificación temporal de la Normativa sobre Selección, Contratación y Renovación de Personal Docente e Investigador Contratado no Permanente a Tiempo Parcial.

Se acuerda, por asentimiento, aprobar la modificación temporal de la Normativa sobre Selección, Contratación y Renovación de Personal Docente e Investigador Contratado no Permanente a Tiempo Parcial que se adjunta como Anexo 4 a esta acta.

8. Estrategia de Recursos Humanos para el Personal Docente e Investigador.

Se acuerda, por asentimiento, aprobar la Estrategia de Recursos Humanos para el Personal Docente e Investigador.

9. Nombramiento del Presidente Titular y Suplente de la Comisión de Selección de Profesorado no Permanente a Tiempo Completo de la Rama de Ingeniería Industrial, Aeroespacial y Biomédica.

Se acuerda, por asentimiento, aprobar el nombramiento de los profesores Dña. Beatriz López Boada y D. Juan Enrique Muñoz Santiuste como Presidente Titular y Suplente, respectivamente, de la Comisión de Selección de Profesorado no Permanente a Tiempo Completo de la Rama de Ingeniería Industrial, Aeroespacial y Biomédica.

10. Adhesión de la universidad a plataformas tecnológicas.

Se acuerda, por asentimiento, aprobar la adhesión de la universidad a las plataformas tecnológicas de HYDROGEN EUROPE, ERCOFTAC y NUGENIA.

11. Agenda de la Universidad Carlos III de Madrid para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (Agenda UC3M-ODS).

Se acuerda, por asentimiento, aprobar la Agenda de la Universidad Carlos III de Madrid para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (Agenda UC3M-ODS).

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
VAQUER CABALLERIA MARCOS	27-04-2021 20:05:31
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	29-04-2021 07:54:46



BOEL de 29 de abril de 2021

12. Doble Titulación Internacional Máster Universitario en Ingeniería Aeronáutica (UC3M) - Ingénieur MSC (ISAE-SUPAERO).

Se acuerda, por asentimiento, aprobar la Doble Titulación Internacional Máster Universitario en Ingeniería Aeronáutica (UC3M) - Ingénieur MSC (ISAE-SUPAERO).

13. Aprobación del acta de acuerdos de la sesión.

Se acuerda, por asentimiento, aprobar el acta de acuerdos de la sesión.

EL SECRETARIO GENERAL
Marcos Vaquer Caballería

Los actos aprobados agotan la vía administrativa y contra los mismos se podrá interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes desde el día siguiente a la fecha de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la fecha de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/98, 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En el caso de las disposiciones de carácter general se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la fecha de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/98, 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
VAQUER CABALLERIA MARCOS	27-04-2021 20:05:31
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	29-04-2021 07:54:46



BOEL de 29 de abril de 2021

ANEXO I

Propuesta de la Vicerrectora de Estudios de modificaciones en los Másteres Universitarios para el curso académico 2021/22 a petición del director/a del programa, como consecuencia de mejoras y/o actualizaciones propuestas de oficio por las direcciones académicas, o como consecuencia de los informes de evaluación recibidos de la Fundación Madri+d en los procesos de Seguimiento y Renovación de la Acreditación.

PROGRAMA	Aprobación Modificación CG
Escuela de Empresa	
Iniciativa Emprendedora y Creación de empresas	Abril 2021
Escuela P. de Ingeniería y Ciencias Básicas	
Ingeniería de Telecomunicación	Abril 2021
Escuela de Humanidades y Comunicación	
Comunicación Publicitaria	Abril 2021

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
VAQUER CABALLERIA MARCOS	27-04-2021 20:05:31
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	29-04-2021 07:54:46



BOEL de 29 de abril de 2021

**Modificaciones propuestas para el Máster
Universitario en Iniciativa Emprendedora y Creación de Empresas**

Se solicitan las siguientes modificaciones:

1. Reducción de la oferta de asignaturas optativas:

Esta solicitud se basa en que la oferta actual resulta muy amplia y en las distintas ediciones no hay demanda suficiente para abrir todas las materias ofertadas (cada estudiante tiene que elegir 4 materias optativas de las 12 que se ofertan). Siguiendo la sugerencia del panel de evaluación para la reacreditación de la Fundación Madri+d (visita 2020) se considera reducir el número de asignaturas optativas ofertadas para que la probabilidad de impartir las asignaturas optativas aumente. Teniendo en cuenta la baja demanda que han tenido algunas materias entre los estudiantes en las 9 ediciones anteriores, se solicita eliminar las siguientes materias optativas (3ECTs):

- Fundamentos fenómeno emprendedor
- Métodos cuantitativos de predicción para la nueva empresa
- Régimen fiscal de la nueva empresa

2. Actualización de algunos de los contenidos de las asignaturas: “Tecnologías de la información y nuevos proyectos empresariales” y “Creación y desarrollo de empresas de base tecnológica”, para adaptarlas mejor a las necesidades y demandas de estudiantes y empresas. En el caso de la primera, se propone también un cambio de denominación para ajustarse mejor a los contenidos impartidos, tal como aparece en la tabla.

NOMBRE ACTUAL	NOMBRE PROPUESTO
Tecnologías de la información y nuevos proyectos empresariales	Tecnologías de la información y negocios digitales

Página 6 | 69

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
VAQUER CABALLERIA MARCOS	27-04-2021 20:05:31
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	29-04-2021 07:54:46



BOEL de 29 de abril de 2021

Modificaciones propuestas para el Máster Universitario en Ingeniería de Telecomunicación

ACTUAL	PROPUESTO
Plazas de nuevo ingreso ofertadas: 120	Plazas de nuevo ingreso ofertadas: 80 Observaciones Se propone disminuir las plazas de nuevo ingreso para adaptar este número a una relación oferta/demanda más realista
MATERIA 5 Denominación: Técnicas Avanzadas en Telecomunicación Número de créditos ECTS: 36 Carácter de la materia (obligatoria/optativa/mixto/trabajo fin de máster/etc.): Optativa Observaciones El bloque de asignaturas optativas está formado por: • Aplicaciones del tratamiento de Voz, Audio, Imagen y Vídeo • Comunicaciones por satélite • Sistemas y subsistemas avanzados vía radio • Comunicaciones Ópticas • Tecnologías de Apoyo a la Discapacidad • Tecnologías de Redes Ópticas • Diseño de Circuitos y Sistemas Digitales	MATERIA 5 Denominación: Técnicas Avanzadas en Telecomunicación Número de créditos ECTS: 36 Carácter de la materia (obligatoria/optativa/mixto/trabajo fin de máster/etc.): Optativa Observaciones a) Se propone eliminar del bloque actual la asignatura de Energía Solar Fotovoltaica: fundamentos y aplicaciones. b) Se propone añadir un nuevo bloque de asignaturas (que puede ser dinámico en función de la evolución tecnológica) disponibles para los alumnos y que, actualmente, ya se están impartiendo en otros másteres avanzados de Ingeniería en la UC3M. Esto está en línea con la recomendación de la Fundación Madri+d de aumentar la optatividad de la titulación. A modo

Página 7 | 69

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
VAQUER CABALLERIA MARCOS	27-04-2021 20:05:31
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	29-04-2021 07:54:46



BOEL de 29 de abril de 2021

• Principios básicos de realidad aumentada • Análisis de Datos de la Web • Sistemas de ciberdefensa • Redes Ópticas • Energía Solar Fotovoltaica: fundamentos y aplicaciones	de ejemplo, y sin que se considere esta como la oferta final de asignaturas opcionales ya que dependerá en buena medida de criterios administrativos como compatibilidad de horarios, número de alumnos matriculados, etc., se listan a continuación algunas asignaturas que se podrían incorporar a la oferta de optatividad: • Tecnologías del habla para la salud • Procesamiento del Lenguaje Natural • Sistemas globales de navegación por satélite y sistemas de telecomunicaciones • Sistemas Digitales Embebidos para IoT • Teledetección y Misiones Científicas • Dispositivos Inalámbricos en IoT
Recomendación del informe de acreditación Madri+d Observaciones Se recomienda ajustar las guías docentes a lo recogido en la Memoria de Verificación en cuanto a sistemas de evaluación.	Se actualizan los temarios de algunas asignaturas y se modifican los sistemas de evaluación de algunas materias Observaciones Se modifican los SE de las Materias M2, M3 y M5 para adaptarlo a la evaluación que se está llevando a cabo actualmente en algunas de sus asignaturas (véase detalle más abajo).
MATERIA 7 Denominación: Trabajo de Fin de Máster Observaciones	MATERIA 7 Denominación: Trabajo de Fin de Máster Observaciones Se incluye el siguiente texto: “Cuando el alumno curse esta materia en inglés, tanto la memoria del Trabajo Fin de Máster como la presentación y defensa del mismo deberán realizarse en inglés”

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
VAQUER CABALLERIA MARCOS	27-04-2021 20:05:31
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	29-04-2021 07:54:46



BOEL de 29 de abril de 2021

NOTA: todas las asignaturas optativas que se propone añadir, a modo de ejemplo, en la Materia 5 del Máster Universitario en Ingeniería de Telecomunicación son asignaturas que ya están siendo impartidas en otros Másteres de la Universidad Carlos III de Madrid por alguno de los Departamentos que participan en el Máster Universitario en Ingeniería de Telecomunicación. Una descripción detallada de los contenidos aparece en el Anexo I.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE LAS MATERIAS

SISTEMAS DE EVALUACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS REFERIDOS A MATERIAS	
SE1	Participación en clase
SE2	Trabajos individuales o en grupo realizados durante el curso
SE3	Examen final
SE4	Presentación y defensa pública del TFM
SE5	Examen parcial

Atendiendo a las recomendaciones de la Fundación Madri+d se revisan y actualizan, en su caso, los sistemas de evaluación de las materias (M) conforme al siguiente esquema:

- Sistemas de Evaluación M2**

Sistemas de evaluación	Ponderación mínima (%)	Ponderación Máxima (%)
SE1	0	5
SE2	50 15	70
SE3	30	50
SE5	0	85

Página 9 | 69

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
VAQUER CABALLERÍA MARCOS	27-04-2021 20:05:31
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	29-04-2021 07:54:46



BOEL de 29 de abril de 2021

- Sistemas de Evaluación M3

Sistemas de evaluación	Ponderación mínima (%)	Ponderación Máxima (%)
SE1	0	7,5
SE2	27,515	45
SE3	40	57,560
SE5	3015	3040

- Sistemas de Evaluación de la M5

Sistemas de evaluación	Ponderación mínima (%)	Ponderación Máxima (%)
SE1	0	30
SE2	3015	100
SE3	0	4060
SE5	0	60

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
VAQUER CABALLERIA MARCOS	27-04-2021 20:05:31
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	29-04-2021 07:54:46



BOEL de 29 de abril de 2021

ANEXO I**Descripción detallada de los contenidos del bloque de asignaturas que se incorpora en la Materia 5:****Tecnologías del habla para la salud**

- Fundamentos de las tecnologías del habla y sus aplicaciones en el dominio de la salud.
- Procesado del habla.
- Tecnologías del habla (reconocimiento y síntesis del habla, identificación y verificación del orador).

Procesamiento del Lenguaje Natural

- Secuencias de procesos lingüísticos para el procesado de texto. Modelos lingüísticos.
- Aprendizaje profundo en PLN: análisis léxico y sintáctico y comprensión del lenguaje.
- Introducción a las herramientas de PLN: clasificación de texto, modelado de tópicos.
- Aplicaciones en el dominio de la salud.

Sistemas globales de navegación por satélite y sistemas de telecomunicaciones

- Introducción a los sistemas de navegación por satélite: historia y tipología.
- GNSS: Visión general y sistemas en uso.
- Estructuras con referencia temporal.
- Medidas y Fuentes de error.
- Cálculo de la posición, velocidad y tiempo.
- Sistemas de ampliación (EGNOS, WAAS, MSAS, etc.).
- Mercado y aplicaciones de GNSS (SAR, LBS, Aeronáutica, etc.).
- Caso de estudio: GALILEO (Architecture, Signals, Receivers, etc.).
- SatComms en el mundo de las telecomunicaciones y servicios SatComm services.
- Mercados en los sistemas de comunicaciones por satélite.

Página 11 | 69

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
VAQUER CABALLERIA MARCOS	27-04-2021 20:05:31
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	29-04-2021 07:54:46



BOEL de 29 de abril de 2021

- Arquitectura en los sistemas de comunicaciones por satélite: características, órbitas y bandas de frecuencia.
- Carga de pago en los sistemas de comunicaciones por satélite y bandas de frecuencia.
- Segmento de tierra en comunicaciones por satélite.
- Operaciones en comunicaciones por satélite: usuarios y receptores.
- Grupos de coordinación internacional en comunicaciones por satélite.
- Nuevas tendencias en constelaciones de satélites.
- Sistemas de datos en satélites.
- SatComm y 5G.

Sistemas Digitales Embebidos para IoT

- Introducción a Procesadores Empotrados.
- Arquitectura y periféricos.
- Entorno de desarrollo.

Teledetección y Misiones Científicas

- Introducción a la detección remota por satélite: definición, historia, ventajas, aspectos legales.
- Fundamentos de la detección remota: espectro electromagnético, interacción atmosférica, geometría de adquisición, resolución espacial, temporal y espectral.
- Concepto de Operaciones (desde los requerimientos de la misión hasta la implementación final).
- Instrumentación.
- Componentes de los datos transmitidos en el Segmento Terreno.
- Sistemas de información geográfica.
- Programación: mercado y aplicaciones de la detección remota, programas de observación de la Tierra (Copernicus, GMES, GEOSS, etc.).
- Introducción a las misiones científicas: definición, arquitectura, ventajas de los observatorios espaciales.
- Instrumentación espacial Astronómica: telescopios, espectrómetros, detectores de partículas, diagnóstico de plasmas, ondas gravitacionales, ...

Página 12 | 69

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
VAQUER CABALLERIA MARCOS	27-04-2021 20:05:31
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	29-04-2021 07:54:46



BOEL de 29 de abril de 2021

Dispositivos Inalámbricos en IoT

- Regiones de propagación: campo cercano, campo lejano.
- Sensores electromagnéticos.
- Sistemas RFID: tag y lector.
- Antenas en IoT: miniaturización de antenas.
- Propagación en redes de sensores: compatibilidad.
- Consideraciones de potencia en comunicaciones de sensores: balance de enlace.

ID DOCUMENTO: U0E/21rhmRX0BGFZVSZ/QyJrJcc=
Verificación código: <https://sede.uc3m.es/verificacion>



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
VAQUER CABALLERIA MARCOS	27-04-2021 20:05:31
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	29-04-2021 07:54:46

BOEL de 29 de abril de 2021

**Modificaciones propuestas para el Máster
Universitario en Comunicación Publicitaria**

1. Se solicita el cambio de idioma de la asignatura "Fundamentos de Comunicación y Publicidad" para que se adecue a su idioma de impartición. Se trata de una asignatura introductoria que permite a los estudiantes adquirir terminología específica en inglés, de acuerdo al carácter bilingüe del Máster

ACTUAL	PROPUESTO
Fundamentos de Comunicación y Publicidad Semi-cuatrimestre 1 Idioma de impartición: castellano	Fundamentos de Comunicación y Publicidad Semi-cuatrimestre 1 Idioma de impartición: inglés

2. Se solicita la modificación de los criterios de admisión y la ponderación de los mismos, con el fin de simplificar dicho baremo y dar más relevancia a los conocimientos de idiomas, de acuerdo al carácter bilingüe del Máster.

ACTUAL	PROPUESTO
CRITERIOS DE ADMISIÓN PONDERACIÓN Expediente académico de los estudios del acceso: 40 Nivel de conocimiento de otros idiomas* (B2): 10 Experiencia profesional: 20 Calificaciones obtenidas en materias esenciales para cursar el máster: 10 Motivación, interés y cartas de recomendación: 10 Otros: 10	CRITERIOS DE ADMISIÓN PONDERACIÓN Expediente académico de los estudios del acceso: 50 Nivel de conocimiento de otros idiomas* (B2): 20 Experiencia profesional: 20 Motivación, interés y cartas de recomendación: 10

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
VAQUER CABALLERÍA MARCOS	27-04-2021 20:05:31
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	29-04-2021 07:54:46



BOEL de 29 de abril de 2021

ANEXO II

☐ Aprobación Modificaciones en Títulos Propios

Página 15 | 69

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
VAQUER CABALLERIA MARCOS	27-04-2021 20:05:31
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	29-04-2021 07:54:46



BOEL de 29 de abril de 2021

Máster propio UC3M en NFV/SDN para Redes 5G
Experto en NFV/SDN y Experto en Redes 5G

1. Órgano Proponente:
Departamento de Ingeniería Telemática
2. Propuesta:
 - a. Descripción de la Solicitud
Cambiar los 3 programas a la modalidad a distancia
 - b. Justificación y Objetivos
La solicitud viene motivada por la demanda de los alumnos por la modalidad a distancia. Estimamos que para el curso que viene, podremos contar con suficientes alumnos en la modalidad a distancia pero estimamos que este no es el caso en la modalidad presencial. Las razones que nos llevan a estas conclusiones son:
 - Por una parte, hemos visto, con la experiencia de este año, que el curso atrae alumnos de otras regiones, que no podrían participar si fuera en modalidad presencial.
 - Por otra parte, los 3 programas tienen un número elevado de alumnos de Ericsson y Ericsson nos ha informado que preferían la modalidad a distancia para su personal. Ericsson nos ha informado de esto recientemente, y es debido en parte a las previsiones con respecto a la política de la empresa en lo que refiere a la participación de actividades de formación presenciales para el curso que viene, dada la situación de la pandemia.
 - Finalmente, debido a la evolución de la pandemia, creemos que los alumnos estarán más dispuestos a participar en cursos de formación a distancia que presenciales en el curso que viene.

Página 16 | 69

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
VAQUER CABALLERIA MARCOS	27-04-2021 20:05:31
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	29-04-2021 07:54:46



BOEL de 29 de abril de 2021

Máster propio UC3M en Dirección Internacional de Empresa

ID DOCUMENTO: U0E/21rHMRX0BGFZVSZ/QyJrJcc=
Verificación código: <https://sede.uc3m.es/verificacion>



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
VAQUER CABALLERIA MARCOS	27-04-2021 20:05:31
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	29-04-2021 07:54:46

BOEL de 29 de abril de 2021

MASTER PROPIO UC3M EN DIRECCIÓN INTERNACIONAL DE EMPRESAS

1. Órgano Proponente:

Instituto de Iniciativas Empresariales y Empresa Familiar "Conde de Campomanes"

2. Propuesta:a. Descripción de la Solicitud

Se solicita autorización para el cambio de los créditos de las siguientes asignaturas, a partir del curso 21/22:

- ✓ International Business Management / Dirección Internacional de la Empresa (3 créditos)
- ✓ International Marketing / Marketing Internacional Empresa (3 créditos)
- ✓ Cross-Cultural Management and Leading People / Dirección de personas y gestión intercultural Empresa (3 créditos)
- ✓ Técnicas de comercio exterior Empresa (3 créditos)
- ✓ Trabajo Fin de Máster (12 créditos)

También, se solicita el cambio de carácter optativo a obligatorio para las siguientes asignaturas:

- ✓ e-Business en mercados globales
- ✓ Investigación de mercados exteriores
- ✓ Negociación y protocolo internacional
- ✓ Seminarios regionales y de países

b. Justificación y Objetivos

El trabajo fin de máster es un proyecto de consultoría, en el que los estudiantes desarrollan un plan de internacionalización a empresas reales. Para ello cuentan con profesionales expertos en la materia. Los alumnos visitan las instalaciones de la empresa y tienen reuniones periódicas con el equipo directivo, con el ánimo que el

Página 18 | 69

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
VAQUER CABALLERIA MARCOS	27-04-2021 20:05:31
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	29-04-2021 07:54:46



BOEL de 29 de abril de 2021

trabajo final se adecúe a la realidad de la empresa y su sector. La carga de trabajo actual excede a los créditos actuales de dicha asignatura.

En el proyecto fin de máster se exige a los estudiantes que desarrollen acciones específicas relacionadas con las distintas materias del curso, que faciliten a la empresa la implementación del proyecto de internacionalización desarrollado. Los cambios propuestos en los créditos no conllevan en ningún caso una reducción de los contenidos en las distintas asignaturas, reflejan el énfasis en la metodología basada en proyectos que estamos desarrollando.

c. Cambios de programa: (si procede)

- i. **En cambio de asignaturas o módulos: descripción de contenidos.**
- ii. En cambios de programa y/o modificación de créditos: presentar en una única tabla, incluyendo número de créditos, programa antiguo y nueva propuesta (se adjunta plantilla)

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
VAQUER CABALLERIA MARCOS	27-04-2021 20:05:31
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	29-04-2021 07:54:46



BOEL de 29 de abril de 2021

**CAMBIOS PROPUESTOS – MÁSTER PROPIO UC3M EN DIRECCIÓN
INTERNACIONAL DE EMPRESAS**

ASIGNATURAS NUEVAS	créditos	PROGRAMA INICIAL APROBADO	créditos
International Business Management / Dirección Internacional de la Empresa * (O)	3	International Business Management (EN) * (O)	6
International Marketing / Marketing Internacional* (O)	3	International Marketing (EN) * (O)	6
International Accounting and Finance/ Finanzas y contabilidad internacional* (O)	3	International Accounting and Finance* (O)	3
Cross-Cultural Management and Leading People / Dirección de personas y gestión intercultural * (O)	3	Cross-cultural Management and Leading People* (O)	6
International Business Law/ Derecho internacional de los negocios * (O)	3	International Business Law* (O)	3
Digital Marketing for Global Business / Marketing Digital* (O)	3	Digital Marketing for Global Business* (O)	3
Global Value Chain, Transportation and Logistics/ Cadena de valor global, transporte y logística* (O)	3	Global Value Chain, Transportation and Logistics* (O)	3
Entorno económico internacional (O)	3	Entorno económico internacional (O)	3
Análisis de inversión y	3	Análisis de inversión y	3

Página 20 | 69

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
VAQUER CABALLERÍA MARCOS	27-04-2021 20:05:31
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	29-04-2021 07:54:46



BOEL de 29 de abril de 2021

financiación de proyectos** (O)		financiación de proyectos** (O)	
Técnicas de comercio exterior** (O)	3	Técnicas de comercio exterior** (O)	6
Investigación de mercados exteriores (O)	3	Véase "Investigación de mercados exteriores" ** (OP)	3
e-Business en mercados globales** (O)	3	Véase "e-Business en mercados globales" ** (OP)	3
Negociación y protocolo internacional** (O)	3	Véase "Negociación y protocolo internacional" ** (OP)	3
Seminarios regionales y de países** (O)	3	Véase "Seminarios regionales y de países" ** (OP)	3
TOTAL obligatorias	42	TOTAL obligatorias	42
<i>Asignaturas optativas (elegir 6 créditos de las siguientes asignaturas)</i>		<i>Asignaturas optativas (elegir 12 créditos de las siguientes asignaturas)</i>	
		Seminarios regionales y de países** (OP)	3
		e-Business en mercados globales** (OP)	3
		Investigación de mercados exteriores ** (OP)	3
		Negociación y protocolo internacional** (OP)	3
Control de gestión y auditoría internacional** (OP)	3	Control de gestión y auditoría internacional** (OP)	3
Fiscalidad Internacional (OP)	3	Fiscalidad Internacional** (OP)	3
Prácticas en empresa (OP)	6	Prácticas en empresa (OP)	6
TOTAL optativas	6	TOTAL optativas	12
Trabajo Fin de Máster	12	Trabajo Fin de Máster	6
TOTAL créditos	60	TOTAL créditos	60

(O) Asignaturas obligatorias / (OP) Asignaturas optativas

* Asignaturas impartidas en inglés / ** Asignaturas impartidas en español

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
VAQUER CABALLERIA MARCOS	27-04-2021 20:05:31
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	29-04-2021 07:54:46



BOEL de 29 de abril de 2021

Máster propio UC3M-ESCP en Administración y Dirección de Empresas

ID DOCUMENTO: U0E/21rHMRX0BGFZVSZ/QyJrJcc=
Verificación código: <https://sede.uc3m.es/verificacion>



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
VAQUER CABALLERIA MARCOS	27-04-2021 20:05:31
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	29-04-2021 07:54:46

BOEL de 29 de abril de 2021

Solicitud de modificaciones

Máster Propio UC3M-ESCP en Administración y Dirección de Empresas**1. Órgano Proponente:**

INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE EMPRESAS Y MERCADOS (INDEM)

2. Propuesta:**a. Descripción de la Solicitud**

Se solicita revisar el programa del Máster en Administración y Dirección de Empresas UC3M-ESCP Business School, con el objetivo de ampliar las opciones de **especialización**. A tal fin, es necesario reducir la duración de la mayoría de cursos obligatorios, convirtiendo alguno de éstos en electivos. También se añade una nueva materia obligatoria sobre *sostenibilidad*. No se pretende modificar el cómputo global de créditos.

b. Justificación y Objetivos

La motivación esencial pasa por evolucionar el programa y adaptarlo a los retos a los que se enfrentan los alumnos en el entorno laboral y empresarial. Manteniendo la base de cursos obligatorios (si bien reduciendo su volumen de créditos), se adelanta la posibilidad de realizar **especializaciones** ya desde el segundo cuatrimestre del primer año. Ello debe servir para que aprovechen mejor las prácticas en empresa (obligatorias) que realizan los alumnos entre el primer y segundo año del Master.

Página 23 | 69

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
VAQUER CABALLERIA MARCOS	27-04-2021 20:05:31
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	29-04-2021 07:54:46



BOEL de 29 de abril de 2021

La **especialización** es uno de los sellos de identidad del Máster y se pretende reforzar con esta modificación. Se ofrecen desde especializaciones generalistas en Marketing, Contabilidad o Finanzas hasta aspectos más específicos como Emprendimiento, Sostenibilidad o Desarrollo Empresarial (ver Anexo I). En el marco del nuevo programa se eligen obligatoriamente dos de esas especializaciones y se tiene la opción de elegir una tercera especialización. Como alternativa a esa tercera especialización, los alumnos pueden elegir entre un abanico de 140 cursos electivos o bien llevar a cabo un programa de intercambio (25 créditos) en

prestigiosos centros internacionales (algunos ejemplos son MIT o Cornell University en USA, Rotterdam School of Management en Países Bajos o el Tecnológico de Monterrey en México).

Hasta ahora el programa incluía 10 cursos obligatorios de 5 créditos cada uno que se cursaban entre los dos cuatrimestres del primer año, cinco módulos en cada cuatrimestre. Con el mencionado objetivo de poder incorporar una opción de **especialización** en el segundo cuatrimestre del primer año, era necesario reducir el volumen de créditos de los cursos obligatorios. Esto se ha conseguido reduciendo la duración de la mayoría de asignaturas obligatorias, así como creando un nuevo bloque que denominamos electivas obligatorias avanzadas. Estas asignaturas electivas obligatorias serán de 3 créditos y se derivan de la parte más avanzada del programa de la mayoría de las asignaturas obligatorias. Los alumnos han de escoger un primer electivo obligatorio avanzado en el segundo cuatrimestre del primer año y un segundo electivo obligatorio avanzado en el segundo año del programa

La modificación de las 10 asignaturas obligatorias (del programa

Página 24 | 69

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
VAQUER CABALLERIA MARCOS	27-04-2021 20:05:31
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	29-04-2021 07:54:46



BOEL de 29 de abril de 2021

anterior) se ha diseñado de la siguiente forma: I) un primer grupo de tres asignaturas obligatorias (Marketing, Finanzas Corporativas y Estrategia) no se han visto afectadas y continúan siendo de 5 créditos; II) un segundo grupo de cinco asignaturas obligatorias (Contabilidad, Control de Gestión, Derecho, Organización y Gestión, y Recursos Humanos) ha sido dividido en dos partes de 3 créditos cada una, la primera parte se mantiene como asignatura obligatoria, mientras que la segunda parte pasa a formar parte del bloque de electivos obligatorios avanzados; III) por último, con respecto a las dos asignaturas obligatorias restantes (Dirección de Operaciones y Economía) se han reconvertido totalmente en asignaturas de 3 créditos y pasan a formar parte de ese bloque de electivos obligatorios avanzados. A la oferta de cursos electivos obligatorios avanzados se añade un curso de Emprendimiento (ver Anexo II).

Adicionalmente, se añade un nuevo curso obligatorio de 3 créditos sobre Sostenibilidad. Éste era un tema que, hasta ahora, se hacía referencia en las distintas asignaturas obligatorias de manera transversal y que, al haberse reducido en duración, se ha considerado oportuno darle un papel protagonista. Esta decisión coincide con la creación en ESCP, a nivel federal, de un Departamento de Sostenibilidad que trabajará con el resto de Departamentos para abordar esta dimensión en los distintos cursos y programas de ESCP.

Con todo, el principal objetivo de esta modificación es permitir, ya desde el primer año, que los alumnos profundicen en áreas de especialización para tener un mejor aprovechamiento de las prácticas obligatorias y que puedan conformar un perfil más completo en su trayectoria en el Master. Esencialmente, ello se ha conseguido reduciendo la duración de asignaturas obligatorias para incrementar el peso de la especialización.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
VAQUER CABALLERIA MARCOS	27-04-2021 20:05:31
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	29-04-2021 07:54:46



BOEL de 29 de abril de 2021

c. Cambios de programa: (si procede)i. El cambio de asignaturas o módulos: descripción de contenidos.

Los cambios llevados a cabo en las asignaturas obligatorias no suponen una modificación en los contenidos a nivel general, sino en la estructura de los cursos. Las tres asignaturas obligatorias que se mantienen completas (Marketing, Finanzas Corporativas y Estrategia) conservan los contenidos de años anteriores. Las asignaturas que han sido subdivididas en dos asignaturas de 3 créditos (Contabilidad, Control de Gestión, Derecho, Organización y Gestión, y Recursos Humanos), una obligatoria y la otra que pasa a formar parte del bloque de electivos obligatorios avanzados, también mantienen los contenidos (si bien divididos en dos partes). Finalmente, para las asignaturas que pasan a ser totalmente electivos obligatorios avanzados (aunque de 3 créditos) se han hecho los siguientes ajustes del programa: en Dirección de Operaciones se mantiene el contenido principal de Producción y Cadena de Suministros y en Economía se ofrecen las dos partes hasta ahora existentes de Macroeconomía avanzada y Microeconomía avanzada, aunque ofreciéndolas por separado.

La nueva asignatura incorporada de Sostenibilidad tiene como objetivo proporcionar a los estudiantes una comprensión de los retos que supone la sostenibilidad, cómo las empresas contribuyen a estos retos a través de sus actividades de negocio y de su gobierno, tanto negativa como positivamente, y como se ven afectadas por estos retos. Se adjunta el syllabus de este curso como Anexo III.

Finalmente se han hecho pequeñas modificaciones en la

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
VAQUER CABALLERIA MARCOS	27-04-2021 20:05:31
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	29-04-2021 07:54:46



BOEL de 29 de abril de 2021

duración de las prácticas profesionales (pasando de 4 a 3 créditos), los idiomas (pasando de 4 a 3 créditos) y los seminarios temáticos (pasando de 6 a 4 créditos).

- ii. En cambios de programa y/o modificación de créditos: presentar en una única tabla, incluyendo número de créditos, programa antiguo y nueva propuesta (se adjunta plantilla)

CAMBIOS PROPUESTOS

NUEVO PROGRAMA	CRÉDITOS	PROGRAMA INICIAL APROBADO	CRÉDITOS
Corporate Finance (OBL)	5	Corporate Finance (OBL)	5
Marketing (OBL)	5	Marketing (OBL)	5
Strategy (OBL)	5	Strategy (OBL)	5
Accounting I (OBL)	3	Accounting (OBL)	5
Law I (OBL)	3	European Business Law & Taxation (OBL)	5
Human Resource Management I (OBL)	3	Human Resource Management (OBL)	5
Management Control I (OBL)	3	Management Control (OBL)	5
Organisation and Management I (OBL)	3	Organisation and Management (OBL)	5
		Economics (OBL)	5
		Operations Management (OBL)	5
Sustainability (OBL) – Nueva	3		
TOTAL OBLIGATORIAS	33	TOTAL	50
Electivos Obligatorios (escoger 2)	3		
– Accounting II	3		
– Economics	3		
– Entrepreneurship	3		
– Human Resources Management II	3		
– Law II	3		

Página 27 | 69

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
VAQUER CABALLERIA MARCOS	27-04-2021 20:05:31
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	29-04-2021 07:54:46



BOEL de 29 de abril de 2021

– Management Control II – Operations Management – Organisation & Management II	3		
TOTAL ELECTIVOS OBLIGATORIOS	6		
2 SPECIALISATIONS – 2 especializaciones obligatorias de 20 créditos cada una	40	ELECTIVES & SPECIALISATIONS & EXCHANGE PROGRAMS (OPTATIVA)	40
ELECTIVES / 3 rd SPECIALISATION / EXCHANGE PROGRAMS (OPTATIVA) – Mínimo 15 créditos – 25 créditos Exchange Program	15 (Min)		
TOTAL	55		40
Master Thesis (OBL)	16	Master Thesis (OBL)	16
TOTAL	16	TOTAL	16
Professional Experience (OBL)	3	Internships (OBL)	4
Languages (OBL)	3	Languages (OBL)	4
Thematic Seminars (OBL)	4	Thematic Seminars (OBL)	6
TOTAL	10	TOTAL	14
TOTAL CRÉDITOS	120	TOTAL CRÉDITOS	120

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
VAQUER CABALLERIA MARCOS	27-04-2021 20:05:31
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	29-04-2021 07:54:46



BOEL de 29 de abril de 2021

PRIMER AÑO:

CURSOS OBLIGATORIOS

Corporate Finance (5 créditos)

Marketing (3 créditos)

Strategy (3 créditos)

Accounting I (3 créditos)

Human Resources Management I (3 créditos) Law I (3 créditos)

Management Control I (3 créditos) Organisation and

Management I (3 créditos) Sustainability (3 créditos)

CURSOS ELECTIVOS OBLIGATORIOS AVANZADOS (elegir 2)

- Accounting II (3 créditos)

- Economics (3 créditos)

- Entrepreneurship (3 créditos)

- Human Resources Management II (3 créditos)

- Law II (3 créditos)

- Management Control II (3 créditos)

- Operations Management (3 créditos)

- Organisation & Management II (3 créditos)

Idiomas. Son dos obligatorios y suponen 3 créditos

Detalle del programa final del Máster en Administración y Dirección de Empresas UC3M-ESCP Europe una vez introducidos los cambios anteriormente

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
VAQUER CABALLERIA MARCOS	27-04-2021 20:05:31
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	29-04-2021 07:54:46



BOEL de 29 de abril de 2021

PRIMER Y SEGUNDO AÑO: OPTATIVAS, ESPECIALIZACIONES Y PROGRAMAS DE INTERCAMBIO

Entre el segundo cuatrimestre del primer año y el segundo año completo del Máster se eligen dos especializaciones (obligatoriamente) y pueden elegir una tercera especialización, así como diversas optativas (a elegir entre 140 posibilidades) o programas de intercambio en universidades asociadas. Esto supone un total de 55 créditos mínimo.

Seminarios temáticos. Son obligatorios y suponen 4 créditos, que se cursan a lo largo de los dos años del Master

TOTAL: 120 créditos

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
VAQUER CABALLERIA MARCOS	27-04-2021 20:05:31
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	29-04-2021 07:54:46



BOEL de 29 de abril de 2021

ANEXO I – Detalle de las Especializaciones (tienen que elegir un mínimo de 2)

Specialisation Area: ACCOUNTING / MANAGEMENT CONTROL

Specialisation (120h each one)	Campus	Language	Fall Semester	Spring Semester
CFO Option: Finance, Financial Reporting and Management Control	BERLIN	English		X
Financial and Sustainability Reporting for the CFO – NEW!	PARIS	English		X
Management Control	PARIS	English		X

Specialisation Area: BUSINESS DEVELOPMENT

Specialisation (120h each one)	Campus	Language	Fall Semester	Spring Semester
Internationale Betriebswirtschaftslehre	BERLIN	German		X
International Business	BERLIN	English	X	
International business development	PARIS	English	X	
Business development in European Emerging markets – NEW!	WARSAW	English		X

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
VAQUER CABALLERIA MARCOS	27-04-2021 20:05:31
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	29-04-2021 07:54:46



BOEL de 29 de abril de 2021

Specialisation Area: CONSULTING

Specialisation (120h each one)	Campus	Language	Fall Semester	Spring Semester
Management Consulting Excellence – NEW!	LONDON	English		X
Business Consulting	LONDON	English	X	
International Business Consulting – NEW!	MADRID	English		X
Consulting dynamics and practices	PARIS	English		X
Stratégie et conseil	PARIS	French	X	
Research analyses, impact studies and consulting	PARIS	English		X

Specialisation Area: DIGITAL

Specialisation (120h each one)	Campus	Language	Fall Semester	Spring Semester
Leading in artificial intelligence and big data business innovation – NEW!	BERLIN	English		X
Artificial Intelligence and Robotics for Business – NEW!	MADRID	English		X
Digital project management 1	MADRID	English	X	
Digital project management 2	MADRID	English		X
Innovation stratégique à l'ère du digital	PARIS	French		X
Applied Data Science – NEW!	PARIS	English		X
Internet of things (IoT)	PARIS	English		X

Página 32 | 69

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
VAQUER CABALLERIA MARCOS	27-04-2021 20:05:31
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	29-04-2021 07:54:46



BOEL de 29 de abril de 2021

Specialisation Area: ENTREPRENEURSHIP

Specialisation (120h each one)	Campus	Language	Fall Semester	Spring Semester
Entrepreneurship: Technology and digital economy	BERLIN	English	X	
Entrepreneurship, Intrapreneurship and innovation	LONDON	English		X
Social Entrepreneurship	MADRID	English	X	
Entrepreneuriat	PARIS	French	X	
Entrepreneurship: impact entrepreneurship – NEW!	TURIN	English		X

Specialisation Area: FINANCE

Specialisation (120h each one)	Campus	Language	Fall Semester	Spring Semester
Investment banking – NEW!	LONDON	English		X
Investment banking – NEW!	MADRID	English		X
Investment banking – NEW!	PARIS	English		X
Investment banking – NEW!	TURIN	English		X
Banking and Finance	LONDON	English	X	
Finance – English track	PARIS	English	X	
Finance d'entreprise	PARIS	French	X	X
Finance de marché	PARIS	French		X

Página 33 | 69

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
VAQUER CABALLERIA MARCOS	27-04-2021 20:05:31
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	29-04-2021 07:54:46



BOEL de 29 de abril de 2021

Specialisation Area: LAW AND ECONOMICS

Specialisation (120h each one)	Campus	Language	Fall Semester	Spring Semester
Economics and public policy – NEW!	PARIS	English		X
Law and business: international business transactions – NEW!	PARIS	English	X	

Specialisation Area: MANAGEMENT

Specialisation (120h each one)	Campus	Language	Fall Semester	Spring Semester
Managing Oneself and Others (MOO) – NEW!	PARIS	English		X

Specialisation Area: MARKETING

Specialisation (120h each one)	Campus	Language	Fall Semester	Spring Semester
Selling to Customers	BERLIN	English		X
Creativity Marketing Management	LONDON	English		X
Communication and new media	MADRID	English		X
Marketing and digital strategy	MADRID	English	X	
Marketing manager	PARIS	English	X	
Go to market	TURIN	English		X

Página 34 | 69

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
VAQUER CABALLERIA MARCOS	27-04-2021 20:05:31
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	29-04-2021 07:54:46



BOEL de 29 de abril de 2021

Specialisation Area: SUSTAINABILITY

Specialisation (120h each one)	Campus	Language	Fall Semester	Spring Semester
Sustainable Finance – NEW!	BERLIN	English		X
Sustainability Management	BERLIN	English	X	
Energy Transitions and Sustainability – NEW!	LONDON	English	X	
Sustainability: Rethinking business models and the corporation for social innovation	PARIS	English		X

Specialisation Area: CROSS DISCIPLINARY

Specialisation (120h each one)	Campus	Language	Fall Semester	Spring Semester
Modern Ways of Working in the Digital Age – NEW!	BERLIN	English		X
Social Impact management – NEW!	LONDON	English		X
Digital transformation: the future of work – NEW!	MADRID	English		X
Digital transformation: Understand, contribute, manage – NEW!	PARIS	English		X

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
VAQUER CABALLERIA MARCOS	27-04-2021 20:05:31
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	29-04-2021 07:54:46



BOEL de 29 de abril de 2021

Specialisation Area: SPECIFIC INDUSTRIAL SECTOR

Specialisation (120h each one)	Camp us	Langu age	Fall Semester	Sprin g Semester
Real Estate Fall – NEW!	MAD RID	Englis h	X	
Real Estate Spring – NEW!	MAD RID	Englis h		X
Competition and Innovation in High Tech – NEW!	PARIS	Englis h		X
Sport et management	PARIS	Frenc h		X
Management des industries culturelles et médiatiques	PARIS	Frenc h	X	
Food & Beverage Management – NEW!	TURI N	Englis h		X

It should be noted that some specialisations might not be offered due to low enrolment or to further organisational and/or pedagogical reasons.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
VAQUER CABALLERIA MARCOS	27-04-2021 20:05:31
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	29-04-2021 07:54:46



BOEL de 29 de abril de 2021

ANEXO II - Syllabus Asignatura "Entrepreneurship"

OUTLINE

Module/course Summary

"Great things in business are never done by one person, they're done by a team of people."
(Steve Jobs)

This course offers an exciting opportunity to learn and experience how to transform an established company into a fertile and innovative environment through corporate entrepreneurship. Corporate entrepreneurship describes the development of new businesses, products, services, prototypes and/or processes inside of an existing organization that thrives for leading innovation. It is one of the key factors that enable firms to continuously reinvent themselves as we can see in successful cases such as 3M, Google, and Apple. Students that are curious and attracted by working in those environments, will learn how to overcome key barriers in order to facilitate entrepreneurial behaviour. Students will get an overview of various tools to implement corporate entrepreneurship that stimulate an intrapreneurial culture and mindset. During the course, students turn into 'doer' as they need to apply their knowledge directly to a real-life case presented by a company. Therefore, students become fully engaged with the concept of corporate entrepreneurship by developing a corporate entrepreneurship strategy for an existing firm.

With this course students cannot only understand how to implement corporate entrepreneurship successfully, but they will also experience the pain, and challenges as well as the sense of achievement by working on a

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
VAQUER CABALLERIA MARCOS	27-04-2021 20:05:31
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	29-04-2021 07:54:46



BOEL de 29 de abril de 2021

real-life project and thus, turning this course into a long-lasting learning journey.

Module / Course Objectives

This course is designed for ESCP students who will work in a corporate context and who would like to trigger entrepreneurial behaviour within the firm and/or who would even like to act as an intrapreneur on their own. In this respect, the purpose of the course is to guide students through various forms, tools, and prerequisites of corporate entrepreneurship in order to develop students' innovative thinking to design corporate entrepreneurship strategies. To intensify the experience, the course will dedicate a specific attention to a real-life project in which students will be fully engaged to develop a corporate entrepreneurship strategy for an existing company.

Pre-requisite: None

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
VAQUER CABALLERIA MARCOS	27-04-2021 20:05:31
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	29-04-2021 07:54:46



BOEL de 29 de abril de 2021

Department: Jean-Baptiste Say Institute for Entrepreneurship of ESCP

Learning Goals (LG)

LG1: To have in-depth knowledge and understanding of organizations**LG2:** To be able to make relevant decisions (skills oriented)**LG4:** To have an independent and critical mind

Learning Objectives (LO)

LO1: To demonstrate in-depth knowledge and understanding of organizations, the external context in which they operate and how they are managed**LO2:** To apply knowledge of business and management to complex issues and situations, both systematically and creatively**LO4:** To formulate a problem, analyse a situation and draw evidence-based conclusions

WHAT WILL I BE EXPECTED TO

Knowledge and understanding of:

- ☐ Definition of Corporate Entrepreneurship
- ☐ Forms of Corporate Entrepreneurship
- ☐ Intrapreneurial mindset & culture
- ☐ Implications on the organizational architecture
- ☐ Tools for implementation such as:
 - o Hackathons
 - o Innovation of meaning
 - o Google sprints

Skills

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
VAQUER CABALLERIA MARCOS	27-04-2021 20:05:31
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	29-04-2021 07:54:46



BOEL de 29 de abril de 2021

Subject specific: Students will learn to develop and to implement entrepreneurship strategies for leading innovation within a corporate context.

Cognitive and intellectual: The course stimulates innovative thinking to explore and to design new ways how to stimulate corporate entrepreneurship within a firm.

Transferable: Real-life project helps students to create the connection between theory and practice and to gain first-hand experience.

Values and attitudes: Students will understand the power of an intrapreneurial mindset and the impact of entrepreneurial activities within a corporate context.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
VAQUER CABALLERIA MARCOS	27-04-2021 20:05:31
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	29-04-2021 07:54:46



BOEL de 29 de abril de 2021

HOW WILL I LEARN?

Delivery modes:

- ☐ 100% face to face
 ☐ 100% face to face/teaching materials online
 ☒ Blended online
 ☐ 100%

Comments: tbd based on covid-19 developments

Teaching Methods:

- ☐ Business Simulations

Group Work

- ☒ Projects
 ☐ Tutorials

X

Lectures

- ☐ Case studies

s
t
u
d
i
e
s

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
VAQUER CABALLERIA MARCOS	27-04-2021 20:05:31
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	29-04-2021 07:54:46



BOEL de 29 de abril de 2021

Comments: The project will be a company project of developing a strategy to implement corporate entrepreneurship. The company will be presented in the first session by a guest speaker.

Module/course teaching pattern

Teaching Component	Type	Contact Hours	Self Directed Study Hours	Total Student Learning Hours
Lectures	Lectures	16		
Final examination*	Written exam (unseen)	1		
Totals				

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
VAQUER CABALLERIA MARCOS	27-04-2021 20:05:31
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	29-04-2021 07:54:46



BOEL de 29 de abril de 2021

COURSE CONTENT

The course consists of 4 class sessions (4h), made up of lectures, group work, guest speakers and final group presentations.

Students will be divided into groups in which they are supposed to develop a strategy on how to integrate corporate entrepreneurship into a real company case. The company case will be presented at the end of the first session.

- Session 1: What is 'Corporate Entrepreneurship' about?
 - Definition
 - Forms of corporate entrepreneurship
 - Entrepreneurs vs. intrapreneurs
 - Why large firms struggle to reinvent themselves and/or to innovate
 - Company Guest-speaker: introduction into the group project
- Session 2: How to overcome barriers?
 - Exploration vs. exploitation
 - Culture of failure
 - Intrapreneurial mindset
 - Connect to the entrepreneurial eco-system (ie., open-innovation)
- Session 3: How to implement it?
 - Implications on the organizational architecture
 - Tools such as: internal hackathons, business plan competitions
 - Process of innovation of meaning
 - Design of google sprints
- Session 4: Let's implement it for real!
 - Pitch your corporate entrepreneurship strategy in front of the company

Página 18 | 69

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
VAQUER CABALLERIA MARCOS	27-04-2021 20:05:31
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	29-04-2021 07:54:46



BOEL de 29 de abril de 2021

HOW WILL I BE ASSESSED?

Language of
Assessment EN
Examination

The advanced management course in corporate entrepreneurship stands for one credit based on the following grades:

- ☐ Class participation (20%): group work, presentations, discussions etc.
- ☐ Group work (30%): Company project.
- ☐ Individual final exam (50%).

Any grade under 10/20 on any of the above will lead to a "no credit" for the entire course. In addition, absence from more than two class sessions will lead to a "no credit" for the entire course (please refer to the student book master course).

Assessment Component	Assessment Type	Weighting %	Pass Mark %	Pass/ Fail YES/NO
Group work	Oral & written work	30%		
Individual in class participation	Oral work	20%		
Final individual examination	Written exam	50%		

Assessment criteria

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
VAQUER CABALLERIA MARCOS	27-04-2021 20:05:31
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	29-04-2021 07:54:46



BOEL de 29 de abril de 2021

Marking Schema for comparison across countries where the programme takes place:

Spanish	English	French	German	Definition
8 - 10	70 - 100	16 - 20	1.0 – 1.5	EXCELLENT. Only minor errors.
7 - 7.9	65 - 69	14 - 15.9	1.6 – 2.0	VERY GOOD. Above average, some errors.
6 - 6.9	60 - 64	12 - 13.9	2.1 – 2.5	GOOD. Sound work but notable errors.
5.5 - 5.9	55 - 59	11 - 11.9	2.6 – 3.5	SATISFACTORY. Fair, but significant shortcomings.
5 - 5.4	50 - 54	10 - 10.9	3.6 - 4.0	SUFFICIENT. Meets the minimum criteria.
< 5	< 50	< 10	4.1 - 5.0	FAIL. Some or considerable work needed to pass.

Feedback on assessment

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
VAQUER CABALLERIA MARCOS	27-04-2021 20:05:31
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	29-04-2021 07:54:46



BOEL de 29 de abril de 2021

READING LIST

Reference textbook, articles & reports:

Burn, Paul, **Corporate Entrepreneurship and Innovation**, Red Globe Press, 4th edition, 2020.

EY Report, **Beyond Unicorns: The Industrialization of Disruption** – A case for Europe, available at: [https://www.ey.com/Publication/vwLUAssets/ey-au-dela-des-licornes-l-industrialisation-de-la-rupture/\\$FILE/ey-au-dela-des-licornes-l-industrialisation-de-la-rupture.pdf](https://www.ey.com/Publication/vwLUAssets/ey-au-dela-des-licornes-l-industrialisation-de-la-rupture/$FILE/ey-au-dela-des-licornes-l-industrialisation-de-la-rupture.pdf)

Garvin, David A; Leveque, Lynne C., **Meeting the Challenge of Corporate Entrepreneurship**, Harvard Business Review, 2006.

Knapp, Jake, **Sprint – How to solve big problems and test new ideas in just five days**, Simon & Schuster Paperbacks, 1st edition, 2016.

Lerner, Josh, **Corporate Venturing**, Harvard Business Review, 2013.

Verganti, Roberto, **Overcrowded – Designing Meaningful Products in a World Awash with Ideas**, MIT Press, 1st edition, 2017.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
VAQUER CABALLERIA MARCOS	27-04-2021 20:05:31
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	29-04-2021 07:54:46



BOEL de 29 de abril de 2021

ANEXO III - Syllabus Asignatura "Sustainability"

OUTLINE

Module/course Summary

Existing models of business value creation generate massive pressures on biological ecosystems and societies, with strong associated impacts on natural and social resources. Facing such grand challenges calls for a deep rethinking of business as an institution and business value creation mechanisms. This fundamental course in sustainability is meant to provide students with an understanding of sustainability challenges, how businesses contribute to these challenges through their governance and business activities, both negatively and positively, and how they are affected by these challenges.

Module / Course Objectives:

- Provide students with a common basis and understanding of the "big issues" related to sustainability (global warming, biodiversity, resource scarcity, social challenges and North / South debates, etc.) and their impact on societies and business
- Understand how sustainability is connected with business in terms of governance, metrics, valuation strategies, innovation and entrepreneurship, etc.
- Think critically and challenge the existing status-quo,
- Articulate corporate sustainability management with business innovation and entrepreneurship

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
VAQUER CABALLERIA MARCOS	27-04-2021 20:05:31
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	29-04-2021 07:54:46



BOEL de 29 de abril de 2021

re-requisite:

This is an introductory course on sustainability, no pre-requisite is required

WHAT WILL I BE EXPECTED TO

Knowledge and understanding

At the end of the course, students will be able to do the following:

- Understand and explain fundamental concepts and theories relevant in sustainability research; most importantly the notions of sustainable development and related frameworks, such as the UN Sustainable Development Goals (SDGs).

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
VAQUER CABALLERIA MARCOS	27-04-2021 20:05:31
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	29-04-2021 07:54:46



BOEL de 29 de abril de 2021

- Understand and explain major relationships between natural ecosystems, society, and economy, and the impact business can have on these systems.
- Identify and analyse key drivers, barriers, and limitations, including personal and organizational motivations, of business engagement with sustainability issues.
- Interpret and conceptualise business as a means to contribute to the sustainable development of natural ecosystems, society, and the economy.

Skills

Subject specific: At the end of the course, the student will be capable of:

- Systematically identifying business impacts on natural ecosystems, society, and economy, and assessing the relevance of these impacts from a business perspective.
- Providing systematic measurements of and reports on the sustainability impacts of business activities.
- Defining and applying different approaches of sustainability entrepreneurship and intrapreneurship, including sustainability innovation, and corporate sustainability management.
- Applying entrepreneurial and managerial thinking to resolve issues of unsustainability related to ecological, social, and economic concerns.

Cognitive and intellectual: At the end of the course, the student will be capable of:

- Understanding why trade-offs and tensions between business activities, natural ecosystems, and societal needs occur.
- Engaging in complex and multi-disciplinary thinking as foundation for problem identification and reasoning about

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
VAQUER CABALLERIA MARCOS	27-04-2021 20:05:31
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	29-04-2021 07:54:46



BOEL de 29 de abril de 2021

- potential solutions for ecological, social, and economic issues.
- Applying critical and systemic thinking when it comes to complex and multi-disciplinary problems.

Transferable: At the end of the course, the student will be capable of:

- Identifying and analysing situations in which entrepreneurial, managerial, and innovation approaches are related to systems other than the economy or markets.
- Exploring further practically relevant sustainability issues and business approaches beyond those dealt with in class.
- Systematically work on complex and multi-disciplinary problems and prepare these for communication, e.g. in professional presentations.

Values and attitudes

At the end of the course, the student will be able:

- To acknowledge the importance of sustainability, social responsibility, and ethics in a business context.
- To consider the impacts of business activities on the natural environment and society.
- To work in groups and appreciate the contributions from different disciplinary perspectives.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
VAQUER CABALLERIA MARCOS	27-04-2021 20:05:31
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	29-04-2021 07:54:46



BOEL de 29 de abril de 2021

HOW WILL I LEARN?

Delivery modes:☐ 100% face to face☐ 100% face to face/teaching materials online

X Blended online

☐ 100%TeachingMethods

:

☐ Business Simulations

X Group Work

X Projects
X Tutorial

X Lectures

X Case studies

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
VAQUER CABALLERIA MARCOS	27-04-2021 20:05:31
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	29-04-2021 07:54:46



BOEL de 29 de abril de 2021

COURSE CONTENT

Session 1:

ASYNCHRONOUS:

The overall framework: Concepts and approaches to sustainability.

Session 2:

SYNCHRONOUS (in class): **Kick off session:**

Introduction to the course – business, nature and society revisited. “Grand challenge” presentation.

Session 3

ASYNCHRONOUS:

- Growth? Sobriety? Degrowth? Value creation and ecosystem limits
- Measuring for sustainability impact - the SDGs

Session 4:

SYNCHRONOUS (in class): **Debrief 1**

Session 5:

Página 1 | 69

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
VAQUER CABALLERIA MARCOS	27-04-2021 20:05:31
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	29-04-2021 07:54:46



BOEL de 29 de abril de 2021

ASYNCHRONOUS:

- Sustainability and corporate governance
- Measuring, accounting and reporting for sustainability

Session 6:

SYNCHRONOUS (in class): **Debrief 2**

Session 7:

ASYNCHRONOUS:

Sustainable business models / driving change for sustainability

Regulating for sustainability (soft law / hard law, international regulation issues)

Session 8:

SYNCHRONOUS (in class): **Final teams presentations:**

Specific focus on one "grand challenge" (oceans, water, climate, sand, agriculture / food)

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
VAQUER CABALLERIA MARCOS	27-04-2021 20:05:31
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	29-04-2021 07:54:46



BOEL de 29 de abril de 2021

EVALUATION CRITERIA

50% OF THE FINAL GRADE:

Final exam at the end of the

course. 30% OF THE FINAL

GRADE: Grand Challenge

Team assignment.

20% OF THE FINAL GRADE Continuous assessment (individual participation + group work).

REFERENCES

Associated Readings:

- Steffen, W., Richardson, K., Rockstrom, J., Cornell, S.E., Fetzer, I. et al., 2015. Planetary boundaries: Guiding human development on a changing planet. Science 347, 1259855. DOI: 10.1126/science.1259855.
- Hoffman, A., Eherenfeld, J. The Fourth Wave, Management Science and Practice in the
- Rockström, J., Steffen, W., Noone, K., Persson, Å., Chapin, F.S. et al., 2009. A safe operating space for humanity. Nature 461, 472–475. DOI: 10.1038/461472a.

Página 3 | 69

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
VAQUER CABALLERIA MARCOS	27-04-2021 20:05:31
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	29-04-2021 07:54:46



BOEL de 29 de abril de 2021

- Marcus, J., Kurucz, E.C., Colbert, B.A., 2010. Conceptions of the Business–Society– Nature Interface: Implications for Management Scholarship. *Business & Society* 49, 402–438. DOI:10.1177/0007650310368827.
- Age of the Anthropocene (2015), E. Lawler, S. Mohrman and J. O’Toole (eds) *Corporate Stewardship: Organizing for Sustainable Effectiveness*, Sheffield, UK: Greenleaf Publishing): 228–246
- George, G., Schillebeeckx, S. J. D., and Liak, T.L. (2015) The Management of Natural Resources: An Overview and Research Agenda. *Academy of Management Journal*. 58, (6), 1595–1613.

Associated readings:

- *Meadows D., Randers J. & Meadows D.L. (2004), Limits to growth, the 30 years update, Routledge, 368p*
- Diamond J., (2005) *Collapse: How Societies Choose to Fail or Succeed* (Viking Penguin)
- Raworth (2017), *Doughnut Economics: Seven Ways to Think Like a 21st-Century Economist*, Chelsea Green Publishing
- Khmara, Y., Kronenberg, J., 2018. Degrowth in business: An oxymoron or a viable business model for sustainability? *Journal of Cleaner Production*, 177, 721–31.

Associated readings:

Página 4 | 69

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
VAQUER CABALLERIA MARCOS	27-04-2021 20:05:31
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	29-04-2021 07:54:46



BOEL de 29 de abril de 2021

- Friedman, M. 1962, Capitalism and Freedom
- Lynn Stout, 2012, The Shareholder Value Myth: How Putting Shareholders First Harms Investors, Corporations, and the Public, Berrett-Koehler, 120pp
- G.Davis 2009, managed by the markets, how finance reshaped corporate America, Oxford Univ. Press
- N.Craig Smith & D.Rönnegard (2016) Shareholder Primacy, Corporate Social Responsibility, and the Role of Business Schools, Journal of Business Ethics
- Freeman, E., 2010. Managing for Stakeholders: Trade-offs or Value Creation. Journal of Business Ethics 96, 7–9. DOI: 10.1007/s10551-011-0935-5.
- Haigh, N., Hoffman, A.J., 2012. Hybrid organizations: The next chapter of sustainable business. Organizational Dynamics 41, 126–134. 10.1016/j.orgdyn.2012.01.006.

Micro (basics):

- Schaltegger, S., Wagner, M., 2006. Integrative management of sustainability performance, measurement and reporting. Int. Journal of Accounting, Auditing and Performance Evaluation 3, 1–19.
- Case study: Schaltegger, S., Viere, T., Zvezdov, D., 2012. Tapping environmental accounting potentials of beer brewing. Journal of Cleaner Production 29–30, 1–10. 10.1016/j.jclepro.2012.02.011.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
VAQUER CABALLERIA MARCOS	27-04-2021 20:05:31
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	29-04-2021 07:54:46



BOEL de 29 de abril de 2021

- Lüdeke-Freund, F.; Gold, S. & Bocken, N. (2019): A Review and Typology of Circular Economy Business Model Patterns, Journal of Industrial Ecology, Vol. 23, No. 1, 36-61. <https://doi.org/10.1111/jiec.12763>

ID DOCUMENTO: U0E/21rhmRX0BGFZVSZ/QyJrJcc=
Verificación código: <https://sede.uc3m.es/verificacion>



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
VAQUER CABALLERIA MARCOS	27-04-2021 20:05:31
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	29-04-2021 07:54:46

BOEL de 29 de abril de 2021

ANEXO III**NORMATIVA REGULADORA DEL PROCEDIMIENTO Y LOS CRITERIOS DE REPARTO DE PLAZAS DE PROFESORADO TITULAR DE UNIVERSIDAD INTERINO, ASÍ COMO DE LOS CORRESPONDIENTES CONCURSOS, APROBADA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO EN SESIÓN DE 15 DE ABRIL DE 2021.**

El objeto de la presente normativa es regular el procedimiento para la selección de profesorado perteneciente al cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en régimen de interinidad, incluido el reparto de ese tipo de plazas entre los departamentos y cómo se deben desarrollar los correspondientes concursos y adjudicación de las plazas.

CAPÍTULO I. REPARTO DE PLAZAS**Artículo 1. Procedimiento**

1. La Universidad solicitará a los departamentos, durante el primer cuatrimestre de cada año natural, un informe-propuesta en el que se relacionen las plazas de profesorado titular de universidad interino que requieren incorporar a su plantilla, de acuerdo con las necesidades docentes e investigadoras a cubrir, los criterios específicos del departamento que rijan con carácter general para las convocatorias de plazas de profesorado de los cuerpos docentes de cada Departamento y una lista de diez personas que podrían formar parte de la comisión de selección de acuerdo con lo establecido en el artículo 8 de esta normativa. En dicha solicitud, la Universidad indicará el número máximo de plazas que podrá asignar a los departamentos y que, en ningún caso, podrá superar junto con las plazas cubiertas y asignadas el 8% de las plazas de profesorado de los cuerpos docentes.

2. Simultáneamente, la Universidad evaluará el número y cualificación del profesorado acreditado al cuerpo de profesores titulares de universidad incluido en el programa 4+2 adscrito a cada departamento. A estos efectos, se invitará a tal profesorado a remitir un currículum vitae abreviado y otro detallado para su consideración.

3. La Comisión Asesora de plazas de profesorado se reunirá para proceder al reparto priorizado de las plazas de profesorado titular de universidad interino y se realizará la

Página 7 | 69

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
VAQUER CABALLERIA MARCOS	27-04-2021 20:05:31
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	29-04-2021 07:54:46



BOEL de 29 de abril de 2021

asignación de plazas sobre la base tanto de los informes-propuesta de los Departamentos como de los currícula remitidos por el profesorado de acuerdo con las normas y criterios expuestos a continuación.

Artículo 2. Criterios de reparto de plazas de profesorado titular de universidad interino

1. El reparto de plazas de profesorado titular interino lo realizará la Comisión Asesora de Plazas de Profesorado y se basará en la priorización de aquellos departamentos que tengan un menor grado de consolidación. La asignación de plazas en aplicación de este criterio se hará por rondas, no pudiendo asignarse a ningún departamento una segunda u ulterior plaza sin haber agotado la ronda precedente.

2. La Comisión Asesora tendrá en cuenta para el reparto de plazas la cualificación de los profesores y el tiempo transcurrido desde la primera incorporación al programa 4+2, teniendo prioridad los profesores/as que lleven de forma acumulada más tiempo en el programa. Asimismo, cuando existan varios profesores/as en un mismo departamento con áreas de conocimiento distintas, la Comisión Asesora establecerá, si fuera necesario, el área de conocimiento a la que se asignará la plaza.

3. El cálculo del grado de consolidación se realizará según lo establecido en el apartado 2 del Artículo 3 del Acuerdo del Consejo de Gobierno, de 24 de noviembre de 2016, por el que se aprueba el procedimiento y los criterios de reparto de plazas de profesorado permanente.

Artículo 3. Cualificación

La cualificación de una persona que ha remitido su currículum, de conformidad con lo previsto en el artículo 1.2, se medirá de acuerdo con su media de las encuestas docentes, o la valoración en el programa DOCENTIA-UC3M si ha participado en el mismo, y los criterios de cualificación establecidos en el artículo 3 apartado 3 del Acuerdo del Consejo de Gobierno, de 24 de noviembre de 2016, por el que se aprueba el procedimiento y los criterios de reparto de plazas de profesorado permanente.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
VAQUER CABALLERIA MARCOS	27-04-2021 20:05:31
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	29-04-2021 07:54:46



BOEL de 29 de abril de 2021

CAPÍTULO II. CONCURSO DE MÉRITOS Y ADJUDICACIÓN DE PLAZAS.

Artículo 4. Convocatoria

1. Cada una de las plazas convocadas tendrá asignado un departamento y, si fuera necesario, un área de conocimiento. Todas las plazas tendrán un perfil docente denominado "en inglés", salvo las que el Consejo de Gobierno exima justificadamente del mismo por estar asignadas a un área o departamento en el que la docencia y la investigación no se desarrollen predominantemente en dicha lengua.

2. Estas plazas, incluyendo la composición de sus correspondientes Comisiones de Selección, así como los criterios para su resolución, deberán ser aprobadas por el Consejo de Gobierno con anterioridad a su convocatoria.

3. Los concursos serán convocados por el Rector y publicados en la página web de la Universidad, en el Boletín Electrónico de la Universidad (BOEL) y en portales nacionales e internacionales de oferta de trabajo para investigadores/profesores, entre ellos, Euraxess.

Artículo 5. Requisitos

Los candidatos deberán tener una experiencia de tres años desde la defensa de la primera tesis doctoral o bien la acreditación de tres cursos académicos de actividad docente universitaria, de los cuales al menos uno lo será de responsabilidad docente.

Los candidatos deberán estar acreditados al cuerpo de profesores titulares de universidad en la rama correspondiente al área de conocimiento de la plaza convocada o a cualquiera de las ramas de las áreas del departamento en el caso de no tener la plaza área de conocimiento asignada.

Los requisitos de los candidatos deberán cumplirse al menos en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
VAQUER CABALLERIA MARCOS	27-04-2021 20:05:31
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	29-04-2021 07:54:46



BOEL de 29 de abril de 2021

Artículo 6. Documentación a presentar por los candidatos

Además de su historial académico, los candidatos deberán presentar un proyecto docente e investigador en el ámbito del área de conocimiento o del departamento de la plaza convocada de, al menos, una asignatura obligatoria y una materia de investigación que se lleve a cabo en el departamento. La extensión máxima de los dos proyectos no podrá superar las ocho mil palabras.

Artículo 7. Evaluación de los concursos

1. Entre los criterios para la resolución de los concursos deberán figurar necesariamente los siguientes:

- a) Adecuación del currículum del candidato al área de conocimiento o al departamento.
- b) El historial académico docente e investigador y el proyecto docente, referido a alguna de las asignaturas obligatorias de los planes de estudio de la Universidad Carlos III de Madrid correspondientes al área de conocimiento o del departamento, así como el proyecto investigador.
- c) Los que rijan con carácter general para las convocatorias de plazas de profesorado de los cuerpos docentes de cada Departamento, aprobadas por el Consejo de Gobierno a propuesta del Rector.

2. Si la plaza tiene el perfil “en inglés” se deberá tener en cuenta el dominio del idioma, por su uso en su experiencia docente, por contar con una acreditación válida de un nivel C1, o superior, del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL) u otra acreditación equivalente, o por otros méritos o hechos demostrables.

3. La Comisión de Selección utilizará para la valoración de los candidatos una escala de 0 a 100 puntos, teniendo el historial académico un valor máximo de 80 puntos, el proyecto docente de 10 puntos y el proyecto investigador de 10 puntos. Además, la Comisión de Selección podrá realizar entrevistas personales al candidato si es único o, en su caso, a los candidatos con mejores valoraciones. La entrevista se podrá hacer en inglés si tiene dicho perfil y, si se considerara adecuado, la entrevista podrá incluir una invitación para realizar una charla pública en el departamento en relación con sus proyectos docente e

Página 10 | 69

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
VAQUER CABALLERIA MARCOS	27-04-2021 20:05:31
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	29-04-2021 07:54:46



BOEL de 29 de abril de 2021

investigador. La entrevista se valorará hasta con 25 puntos adicionales sobre el máximo establecido. Estos puntos adicionales servirán únicamente para diferenciar a los candidatos que realicen la entrevista.

Artículo 8. Comisión de Selección

1. La Comisión de Selección estará compuesta por tres miembros que cumplan los requisitos aprobados por la Universidad para participar como miembros de las comisiones de Selección de los concursos de plazas al cuerpo de profesores titulares de universidad. Además, los miembros podrán ser profesores/as europeos con una categoría equivalente a la de los cuerpos docentes, previa aprobación del Consejo de Gobierno.

2. Los miembros serán elegidos de la siguiente forma:

- Presidente/a: será un/a Catedrático/a de Universidad elegido/a por el/la Rector/a.
- Secretario/a: será el/la Director/a del departamento de la plaza o persona en quien delegue.
- Vocal 1 y su suplente: serán profesores de una Universidad distinta a la Universidad Carlos III de Madrid.

3. El vocal 1 y su suplente se designarán mediante un sorteo de una lista de 10 personas propuesta por el departamento de la plaza. Estas personas deberán ser de género distinto al del secretario/a.

4. Todos los miembros de la Comisión de Selección tendrán que ser especialistas en el área de conocimiento de la plaza o en los ámbitos del departamento.

Artículo 9. Compromisos departamentales al solicitar una plaza de profesor titular interino

1. Los departamentos que soliciten estas plazas deberían tener presupuesto para asumir su coste. Si no fuera así, al final del curso académico se realizarán los ajustes correspondientes en el presupuesto para personal del departamento.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
VAQUER CABALLERIA MARCOS	27-04-2021 20:05:31
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	29-04-2021 07:54:46



BOEL de 29 de abril de 2021

Artículo 10. Adjudicación

1. La propuesta provisional de adjudicación será publicada en la página web de la Universidad. Contra la misma, los candidatos podrán presentar reclamación, ante la Comisión de Revisión prevista en esta norma, en el plazo de 10 días hábiles a partir del siguiente a la publicación. Transcurrido dicho plazo sin reclamación alguna, la propuesta de adjudicación provisional pasará a ser definitiva.
2. En el caso de que no se hubiera efectuado reclamación, el Rector, a la vista de la propuesta remitida por la Comisión de Selección, resolverá los concursos, adjudicando las plazas convocadas. Las adjudicaciones definitivas serán publicadas en la forma que determine la convocatoria.
3. Los concursos podrán resolverse con la no provisión de las plazas convocadas cuando, a juicio motivado de la correspondiente Comisión de Selección, los candidatos no se adecuen a las exigencias académicas de la Universidad.

Artículo 11. Comisión de Revisión

1. El Consejo de Gobierno, a propuesta del Rector/a, nombrará una Comisión de Revisión que estará integrada por cuatro profesores/as con al menos tres sexenios, el último activo, y el Vicerrector/a con competencia en materia de Profesorado que la presidirá. Esta Comisión tendrá una composición paritaria en género. Esta Comisión deberá elevar al Rector una propuesta de resolución de las reclamaciones presentadas por los candidatos contra la propuesta de adjudicación provisional.
2. La Comisión de Revisión solicitará informe a la Comisión de Selección sobre los aspectos concretos de las reclamaciones presentadas por los candidatos, informe que se deberá emitir en el plazo de siete días naturales desde la fecha de recepción de dicha solicitud.
3. A la vista de lo informado por la Comisión de Selección, la Comisión de Revisión elevará al Rector, en el plazo de quince días naturales desde la emisión del informe, la propuesta de resolución de la reclamación.
4. El Rector resolverá, de acuerdo con la propuesta de la Comisión de Revisión. Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de

Página 12 | 69

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
VAQUER CABALLERIA MARCOS	27-04-2021 20:05:31
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	29-04-2021 07:54:46



BOEL de 29 de abril de 2021

dos meses desde su notificación de acuerdo con la Ley 29/1988, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Disposición adicional primera

1. Se modifica el tercer párrafo del apartado uno, letra d, del artículo 3 del acuerdo del Consejo de Gobierno, de 24 de noviembre de 2016, por el que se aprueba el procedimiento y los criterios de reparto de plazas de profesorado permanente, quedando redactado como sigue:

Los departamentos con una consolidación igual o superior al 75% después del incremento de gasto en personal permanente de la mitad del coste medio de una plaza del cuerpo de profesores titulares de universidad no participarán en el reparto practicado con este criterio.

2. Se modifica el primer párrafo del apartado dos del artículo 4 del acuerdo del Consejo de Gobierno, de 24 de noviembre de 2016, por el que se aprueba el procedimiento y los criterios de reparto de plazas de profesorado permanente, quedando redactado como sigue:

El cálculo del grado de consolidación en Catedráticos de un departamento se calculará dividiendo su gasto en Catedráticos de Universidad en el curso anterior por el 75% del presupuesto asignado al departamento en el curso en el que se hace el reparto. Para el cálculo de este grado de consolidación se tendrá en cuenta:

Disposición adicional segunda

1. Se modifica el apartado uno del artículo 3 del acuerdo del Consejo de Gobierno, de 24 de noviembre de 2016, por el que se aprueba el procedimiento y los criterios de reparto de plazas de profesorado permanente, incorporando un nuevo apartado d:

d. La Comisión Asesora podrá asignar hasta un 10% (redondeando el número de plazas al entero más cercano, aunque supere este porcentaje) del total de las plazas de Turno Libre a departamentos que tengan en su plantilla profesores/as Contratados Doctores que estén acreditados al cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, o en su caso Profesores Titulares Interinos que estén cualificados si no hubiera solicitudes de

Página 13 | 69

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
VAQUER CABALLERIA MARCOS	27-04-2021 20:05:31
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	29-04-2021 07:54:46



BOEL de 29 de abril de 2021

Contratados Doctores, y que hayan enviado su currículum vitae para su consideración. En el caso de asignación a Contratados Doctores, el total de plazas que podrá asignar la Comisión Asesora a cada departamento no podrá superar en ningún caso el número de Contratados Doctores adscritos al mismo en el momento de entrada en vigor de este apartado. El porcentaje del 10% indicado inicialmente podrá ser superior si hubiera plazas no asignadas después de aplicar el apartado 1 del Artículo 3.

2. La actual letra d de dicho apartado se convierte en la letra e.
3. Se incorpora la letra e en el primer párrafo del apartado 3 del artículo 3, quedando redactado de la siguiente forma:

Se entenderá que una persona está cualificada a los efectos de las letras b, c, d y e del apartado 1 del artículo 3 si cumple con los criterios establecidos para poder participar en el concurso del tipo de plaza que se está repartiendo, ha remitido su currículum de conformidad con lo previsto en el artículo 1.2, su media de las encuestas docentes no se encuentra en el decil inferior de las medias del profesorado de la Universidad, no ha ocupado una plaza de profesorado permanente en la Universidad española y, además, al menos, dos de los siguientes criterios:

Disposición adicional tercera

Se modifica el apartado 5 del artículo 3 del acuerdo del Consejo de Gobierno, de 24 de noviembre de 2016, por el que se aprueba el procedimiento y los criterios de reparto de plazas de profesorado permanente, quedando redactado como sigue:

5. Si existen plazas cubiertas con carácter interino en el departamento al que se ha asignado una plaza conforme a estos criterios de reparto para la misma categoría y área de conocimiento, se procederá a la convocatoria de las plazas que estén cubiertas de forma interina. A estos efectos, una plaza con carácter interino sin área de conocimiento se considerará que es de cualquiera de las del departamento al que esté adscrita. En primer lugar, se convocarán aquellas plazas que estén ocupadas por personas no acreditadas a la categoría de la plaza convocada y, en segundo, aquellas plazas que estén ocupadas por personas acreditadas. En el caso de que haya más

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
VAQUER CABALLERIA MARCOS	27-04-2021 20:05:31
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	29-04-2021 07:54:46



BOEL de 29 de abril de 2021

interinidades del segundo tipo que plazas a convocar, las plazas a convocar se elegirán mediante sorteo público organizado por la Universidad.

Disposición adicional cuarta

Se modifica la redacción de la letra b del apartado 2 del artículo 3 del acuerdo del Consejo de Gobierno, de 24 de noviembre de 2016, por el que se aprueba el procedimiento y los criterios de reparto de plazas de profesorado permanente, quedando redactado como sigue:

b. Gasto de personal a descontar: personal permanente jubilado en el curso anterior y personal que se jubilará en el curso actual; bajas inesperadas producidas durante el curso actual. Además, se descontará un 25% $\cdot$ (5- (ejo -edad)) del gasto de todo el personal permanente siempre que el resultado sea mayor que cero. La edad de jubilación obligatoria (ejo) será la edad de la persona en la fecha de finalización del curso cuando se tenga que jubilar obligatoriamente, actualmente 70 años. La edad de la persona (edad) es la edad a final del curso actual.

Disposición adicional quinta

Se modifica la redacción de la letra b del apartado 2 del artículo 4 del acuerdo del Consejo de Gobierno, de 24 de noviembre de 2016, por el que se aprueba el procedimiento y los criterios de reparto de plazas de profesorado permanente, quedando redactado como sigue:

b. Gasto de personal a descontar: Catedráticos jubilados en el curso anterior y los que se jubilarán en el curso actual; bajas inesperadas producidas durante el curso actual. Además, se descontará un 25% $\cdot$ (5- (ejo -edad)) del gasto de los catedráticos de universidad siempre que el resultado sea mayor que cero. La edad de jubilación obligatoria (ejo) será la edad de la persona en la fecha de finalización del curso cuando se tenga que jubilar obligatoriamente, actualmente 70 años. La edad del catedrático/a (edad) es la edad a final del curso actual.

Disposición adicional sexta

Página 15 | 69

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
VAQUER CABALLERIA MARCOS	27-04-2021 20:05:31
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	29-04-2021 07:54:46



BOEL de 29 de abril de 2021

Se modifica el párrafo cuarto del artículo 8 de la Normativa por la que se regula la creación, convocatoria y provisión de plazas de los Cuerpos de Catedráticos de Universidad y Profesores Titulares de Universidad, aprobada por el Consejo de Gobierno en sesión de 25 de junio de 2009 quedando redactado como sigue:

Las Resoluciones en ejecución de la propuesta de la Comisión de Reclamaciones agotan la vía administrativa y serán impugnables directamente ante la jurisdicción contencioso-administrativa, de acuerdo con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Disposición derogatoria

Queda derogada la normativa sobre Selección de profesores titulares de universidad interinos aprobada por el Consejo de Gobierno en sesión de 11 de diciembre de 2008.

Disposición final

Esta normativa entrará en vigor transcurrido un mes desde su publicación en el Boletín Oficial Electrónico de la Universidad.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
VAQUER CABALLERIA MARCOS	27-04-2021 20:05:31
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	29-04-2021 07:54:46



BOEL de 29 de abril de 2021

ANEXO IV**ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO POR EL QUE SE MODIFICA TEMPORALMENTE LA NORMATIVA SOBRE SELECCIÓN, CONTRATACIÓN Y RENOVACIÓN DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR CONTRATADO NO PERMANENTE CON CARGO AL PRESUPUESTO DE LOS DEPARTAMENTOS.**

Estando pendiente la definición del modelo de docencia para el primer cuatrimestre del curso 2021-22, la realización de los horarios para ese curso está retrasada y esto impacta directamente en los procesos de contratación del personal docente e investigador en las fechas inicialmente previstas. El impacto afecta, principalmente, a los profesores asociados, para cuya contratación es fundamental disponer de los horarios. Esto obliga a estudiar distintos escenarios que permitan la incorporación de este personal. La normativa de la Universidad establece un procedimiento según el cual los concursos de nuevas plazas de profesores asociados deben ajustarse a una serie de plazos que haría imposible la incorporación de todo el profesorado requerido en las fechas adecuadas. Es, por tanto, necesario modificar dicho proceso para acortar los plazos en los concursos de profesores asociados sin que se produzca una pérdida de garantías y aprovechando que los criterios de selección han sido consensuados entre las comisiones de contratación de los departamentos y las de selección.

En virtud de lo anterior, por este Consejo de Gobierno, e informado el Comité de Empresa, se ACUERDA:

Modificar temporalmente la normativa sobre selección, contratación y renovación de personal docente e investigador contratado no permanente con cargo al presupuesto de los departamentos, aprobada por este Consejo de Gobierno en su sesión del 19 de marzo de 2018. Dicha modificación se referirá al siguiente aspecto:

Página 17 | 69

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
VAQUER CABALLERIA MARCOS	27-04-2021 20:05:31
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	29-04-2021 07:54:46



BOEL de 29 de abril de 2021

1. Atribuir a las Comisiones de Contratación de los Departamentos la propuesta de adjudicación de plazas de profesores asociados. Por tanto, la función atribuida en el apartado 4.3.1.a) de la normativa a la Comisión de Selección para plazas de profesores asociados se transfiere a las Comisiones de Contratación de los Departamentos.

Esta modificación únicamente será de aplicación a las adjudicaciones de plazas del personal que se vaya a incorporar durante el primer cuatrimestre del curso 2021-2022.

ID DOCUMENTO: U0E/21rhmRX0BGFZVSZ/QyJrJcc=
Verificación código: <https://sede.uc3m.es/verificacion>



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
VAQUER CABALLERIA MARCOS	27-04-2021 20:05:31
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	29-04-2021 07:54:46